



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 996. /

EN CONCON, 10 ABR 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.
- B. Las facultades emanadas de la Ley sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado N°19.880.
- C. Lo dispuesto en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio N°19.886 y sus modificaciones posteriores. El Decreto N°250, de 204, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- D. Ord. N°88 del Director de Seguridad Pública a la Directora del DAF de fecha 18 de marzo del 2019, entregado el día 19 de marzo del 2019 a la Dirección de Administración y Finanzas, y recepcionado el día 19 de marzo del 2019 por adquisiciones, solicitando se licite "Servicio de Grúa para retiro de Vehículos de la Vía Pública" según detalle en Especificaciones Técnicas.
- E. El presente oficio adjunta el siguiente documento: Especificaciones Técnicas.
- F. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°090 de fecha 20 de marzo de 2019 por un valor total de \$5.000.000.- Item 22 09 003 denominado "Arriendo de vehículos".
- G. Decreto Alcaldicio N°785, de fecha 25 de marzo de 2019, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición del "Servicio de Grúa para retiro de Vehículos de la Vía Pública", donde aprueban especificaciones técnicas y bases administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta al Director de Seguridad Pública, Sr. Pablo Rojas, Directora de Administración y Finanzas, Srta. Evelyn Arias, Encargada de Adquisiciones, Srta. Nelly Veas o quienes le subroguen.
- H. Publicación de proceso licitatorio denominado "Servicio de Grúa para retiro de Vehículos de la Vía Pública" ID 2594-18-LE19, con fecha de publicación el día 26 de marzo de 2019.
- I. Acta de Evaluación Propuesta Pública "Servicio de Grúa para retiro de Vehículos de la Vía Pública" ID 2594-18-LE19, de fecha 08 de abril de 2019, comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Director de Seguridad Pública, Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de tres ofertas:
 - Oferente N°1, Transportes Sergio Nidar Valladares Gutiérrez EIRL RUT:76.574.252-8
 - Oferente N°2, Rubman Sudamericana Spa. RUT: 76.600.426-1
 - Oferente N°3, Jaime Gonzalo Macchiavello García RUT: 8.634.401-7Se evalúa la oferta la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos obteniendo el siguiente puntaje en cuadro de evaluación:

ECONOMIA				
Transportes Sergio Nidar Valladares Gutiérrez EIRL	60%	35%	5%	

- J. Con fecha 10 de abril de 2019, se recibe el acta de evaluación en el Departamento de Adquisiciones con providencia alcaldía.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-18-LE19 denominada "Servicio de Grúa para retiro de Vehículos de la Vía Pública" al oferente **Transportes Sergio Nidar Valladares Gutiérrez EIRL RUT:76.574.252-8**, según se indica en especificaciones técnicas, por los siguientes valores:

RESCATES SIMPLES: \$ 35.000.- más IVA.
RESCATES COMPLEJOS: \$ 70.000.- más IVA
CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 1 HORA

Se establece que desde el momento de la adjudicación tiene un plazo de quince días para inscribirse en Chile Proveedores, de lo contrario la presente Licitación será declarada desierta.

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Seguridad Pública
3.- Administración Finanzas
4.- Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

